



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Dirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 27 de marzo de 2023

OFICIO N° 234-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señora

HERNAN TOMAS SIFUENTES BARCA

Alcalde de la Municipalidad distrital de San Martín de Porres

Car. Ancón Km. 4.5, distrito de San Martín de Porres, provincia de Lima

LIMA.-

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Decreto Supremo N° 029-2023-PCM
b) Resolución Ministerial N° 128-2023-VIVIENDA
c) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
d) Ley N° 31526

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al dispositivo legal a) de la referencia, mediante el cual se declaró el estado de emergencia en el distrito de San Martín de Porres, provincia de Lima, departamento de Lima.

Al respecto, mediante el dispositivo legal d) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios*”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal b) de la referencia con fecha 27 de marzo de 2023 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
TOMÁS ALEJANDRO FLORES NORIEGA

Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

TAFN/mbjf/hgch/jvg

CC. Oficina de Atención al Ciudadano
Fondo MIVIVIENDA S.A.
OCI-MVCS



BICENTENARIO





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RELACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE			
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DAMNIFICADO	DNI
SAN MARTIN DE PORRES	1	MARIA CARMEN SANCHEZ CUEVAS	06000825
		RONNY MANUEL BLANCO SANCHEZ	74590345
		CLAUDIO MARTINEZ ARIAS	07169715
	2	KAROL KATHERINE BLANCO SANCHEZ	48426236
	3	KATHIA ARACELLY BLANCO SANCHEZ	48426237
		CARLOS RETAMOZO GUZMAN	44223657
	4	NALDA EDITH FLORES SALVAN	09906618
		WILMER ANDRES AYASTA INICIO	45646912
		ANTHONY ADONIS AYASTA FLORES	75427311
	5	WILMER AYASTA FLORES	75968474
		VANESSA EDITH MAYHUA LAPA	70613883
	6	JUAN JESUS VARGAS CALIXTO	09882223
		ANA MARIA CASTRO VASQUEZ	09619181
	7	JUAN ALEJANDRO VARGAS CASTRO	46771375
		NANCY ROSARIO URRUTIA RUIZ	48164854
	8	JUDITH DE JESUS OLORTEGUI FLORES	05410104
	9	TERESA DE JESUS FLORES PEREZ VDA DE OLORTEGUI	05272457
	10	EUSEBIO WALTER ALVAREZ FLORES	32522261
		ANTONIA MARQUINA ALFARO	44073270
	11	ITALO WILDER FLORES TICONA	41386089
		MARLENE REBECA FLORES ROMERO	41148095
	12	HEBERT MAYO CACERES	42534802
		MELISSA CARINA FLORES TICONA	46273878
	13	FELIX METODIO FLORES TICONA	42907837
		MARIA ROSANA REYEZ LIZARRAGA	43247021
	14	HECTOR FLORES TICONA	48075736
		MARIA ESTHER HUERTA VILCA	72151781

